



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123743
CUI 11001020400020220087300
CARLOS ALBERTO JARAMILLO MESA y GERARDO
ANTONIO ARANGO LALINDE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°1 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante fallo del 18 de mayo de 2022, DECLARO IMPROCEDENTE la acción de tutela instaurada por el apoderado de CARLOS ALBERTO JARAMILLO MESA y GERARDO ANTONIO ARANGO LALINDE, contra la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado proceso ordinario laboral N°0500131050062014-0118801(Número interno 76841), en especial a HENRY CORREA BECHARA (demandante) ARMANDO GÓMEZ ARENAS Demandante-Jansen Mejía González (demandante), CIRO LEÓN CANTOR CASTELLANOS (demandante) ENRIQUE ARISTÓBULO HERNÁNDEZ LÓPEZ (demandante). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II